



**DILIGENCIA DE CORRECCIÓN DE ERRORES:**

Advertido error material en el Acuerdo del órgano de selección calificador de las pruebas selectivas convocadas por *Resolución de 3 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (BOA nº 116, de 15/6/2020)* para el ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Superior de Administración, Técnicos Superiores de Gestión de Empleo, de 30 de septiembre de 2021, se hace constar que en el ACUERDO PRIMERO, página 1, donde dice:

“a) No inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas, resultando, tras la celebración del ejercicio, 6,68 puntos”

Debe decir:

“a) No inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas, resultando, tras la celebración del ejercicio, 5,70 puntos”

En Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

La Secretaria del órgano de selección  
Elena Fauquié Borrajo

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA